



MISIÓN PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS
Y LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES
GINEBRA, SUIZA

B297-17

La Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza, saluda atentamente al Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y al Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, y haciendo referencia a la nota de Ref.: UA SLV 3/2017 de fecha 27 de septiembre de 2017, remite la respuesta del Gobierno de El Salvador a la denuncia presentada por los periodistas de la "Revista FACTUM" y del periódico digital "El Faro": César Castro Fagoada, Juan Martínez d'Aubisson y Bryan Alexander Avelar Rodríguez.

La Misión Permanente de El Salvador agradecería acusar recibo de esta información para comunicarla a las autoridades competentes en nuestra capital.

La Misión Permanente de El Salvador hace propicia la ocasión para reiterar al Sr. David Kaye, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión y al Sr. Michel Forst, Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, las seguridades de su alta y distinguida consideración.



Ginebra, 7 de noviembre de 2017

**Relator Especial sobre la promoción y
protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión
Relator Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos**
Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos
Palacio de las Naciones
1211 Ginebra 10

Anexo

/mcb



República de El Salvador

RESPUESTA DEL ESTADO DE EL SALVADOR A LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y DE EXPRESIÓN Y A LA RELATORÍA ESPECIAL SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU, EN RELACIÓN A LAS AMENAZAS DE MUERTE DENUNCIADAS POR LOS PERIODISTAS DE LA “REVISTA FACTUM” Y DE EL PERIÓDICO DIGITAL “EL FARO”: CESAR CASTRO FAGOAGA, JUAN MARTÍNEZ D’AUBISSON Y BRYAN ALEXANDER AVELAR RODRÍGUEZ.

Ante el llamamiento urgente Conjunto de los Procedimientos Especiales realizado por la Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho la libertad de opinión y de expresión y la Relatoría Especial sobre la situación se los defensores de derechos humanos de la ONU, en relación a las amenazas de muerte denunciadas por los periodistas de la Revista Factum y del periódico digital El Faro: César Castro Fagoaga, Juan Martínez D’Aubisson y Bryan Alexander Avelar Rodríguez, el Estado de El Salvador trasladó solicitud de información sobre el caso a la Fiscalía General de la República (FGR), institución nacional que ostenta la dirección en la investigación del delito, la cual proveyó los datos que a continuación se detallan:

La investigación del caso en la FGR se inició por medio de notificación de la resolución de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), de fecha 28 de agosto de presente año, mediante la cual comunicó sobre denuncia verbal realizada por el señor César Castro Fagoaga, por amenazas de muerte hechas en su contra y en perjuicio de otros dos periodistas de la revista digital Factum, ejecutadas por medio de la red social Facebook de esa revista, a través de mensajes provenientes de cuentas anónimas. De acuerdo a la denuncia, dichas amenazas se originaron como consecuencia de la publicación de una investigación periodística realizada por la revista Factum titulada “*En la intimidación del escuadrón de la muerte de la policía*”, según la cual miembros de “*la Fuerza Especializada de Reacción El Salvador*”, habrían cometido ejecuciones extralegales y otros delitos graves.

De conformidad a la denuncia interpuesta en la PDDH, los periodistas de revista Factum que han sido víctimas de estos hechos son César Castro Fagoaga, Juan Martínez D’Aubisson y Bryan Alexander Avelar Rodríguez.

Ante el conocimiento de los hechos, la Fiscalía General de la República efectuó las siguientes diligencias:

- a) Emisión de 3 direcciones funcionales dirigidas al Jefe de la División Central de Investigación de la Policía Nacional Civil, ente auxiliar de la FGR, en las cuales se solicitó: Realizar vigilancia policial en la zona donde laboran y residen las víctimas; verificar información recibida vía cuentas electrónicas relacionadas a las víctimas; secuestrar objetos relacionados al ilícito a efecto de realizar las pericias correspondientes; solicitar certificación de datos e imagen del Documento Único de Identidad del o los imputados; entrevistar a los testigos que resulten

mencionados en las diferentes diligencias de investigación; practicar inspección en el lugar donde laboran las víctimas, a efecto de verificar las amenazas recibidas; individualizar a los imputados dejando constancia de ellos; solicitar autorización de previa instancia particular a las víctimas; indagar fuentes de información para efectos de ubicar de dónde provienen las amenazas recibidas e individualizar el perfil de las cuentas electrónicas de donde se hicieron tales amenazas; solicitar cronología de eventos relacionados al caso; otorgar medidas de protección ordinarias y/o extraordinarias a posibles testigos que surjan en el transcurso de la investigación;

- b) Entrevista a la víctima Juan José Martínez D'Aubisson, en fecha veintiséis de septiembre del presente año, en la cual manifestó sentirse amenazado él y su equipo de trabajo por el acoso cibernético y personal, debido a que en una oportunidad en que realizaba su trabajo de investigación sobre masacres policiales, en el preciso momento en que se reuniría con un informante, se percató que era perseguido por cuatro policías, pudiendo observar que uno de ellos era el cabo Tajada, destacado en la zona occidente del país, posteriormente a ese incidente iniciaron las amenazas por la cuenta de Facebook de la Revista Factum;
- c) Entrevista a la víctima César Enrique Castro Fagoaga, de fecha veintisiete de septiembre de 2017, quien en lo sustancial manifestó que el día veintidós de agosto de 2017, la Revista Factum, de la cual es jefe de redacción, publicó una investigación titulada “En la intimidad del escuadrón de la muerte de la policía”, siendo a raíz de esa publicación que la revista y algunos de sus periodistas comenzaron a recibir amenazas y amedrentamientos en las oficinas de la redacción, lo que generó que la PDDH dictara medidas cautelares de protección en favor de los periodistas;
- d) Entrevista a la víctima Bryan Alexander Avelar Rodríguez de fecha 27 de septiembre de 2017, quien en lo medular manifestó que a raíz de la publicación “En la intimidad del escuadrón de la muerte de la policía”, comenzaron una serie de amenazas en contra de la Revista y de algunos de sus periodistas, realizadas mediante mensajes en la cuenta de Facebook de esa revista. Expresando que al indagar sobre una de las cuentas de esa red social a través de la cual se profirieron amenazas, denominada “Hechos Informativos SV”, se advirtió que la misma era administrada por una persona que decía ser policía destacado en la Sección Táctica Operativa de la corporación policial, con indicativo “Máximo”, quien publicó en esa cuenta dos fotografías del Director del Periódico Factum, Héctor Silva Ávalos, acuñándole el título “Autor de publicación de Factum contra PNC”; y
- e) Requerimiento de certificación del expediente físico de los vehículos con placas P 609 234 y P 570 423, implicados en acciones de seguimiento a una de las víctimas.

A la fecha, el expediente se encuentra en investigación activa, pendiente de recibir las diligencias solicitadas a la División Central de Investigación de la Policía Nacional Civil.

Antiguo Cuscatlán, 3 de noviembre de 2017